LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LILIANA TRINIDAD DIAZ CORTEZ Cédula 00000000 (Madre), HERNAN DARIO ZERPA LOPEZ Cédula 00000000 (Padre) de NORKLEIDY GISEL ZERPA DIAZ Cédula 00000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CR 3RA No 10 21 B LIBERTAD Ipiales N para ser notificados del contenido del Auto 0000 proferido el día 25/08/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26222728

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/06/2022

Desfijar el: 23/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDISON STIVEN MARTINEZ ARTEAGA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales